

PALABRAS DE DIEGO VALADÉS*

Señoras y señores, buenos días, doy a ustedes la bienvenida al Instituto de Investigaciones Jurídicas y a este Congreso Internacional de Derecho Mercantil.

Agradezco mucho la presencia en la mesa de honor del ministro Salvador Aguirre Anguiano, quien asiste a título propio y además en representación del presidente de la Suprema Corte de Justicia ministro Mariano Azuela, y a quien más adelante solicitaré, además de sus palabras, nos haga el honor de declarar inaugurado este Congreso.

Agradezco también la presencia del magistrado José Guadalupe Carrera, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del señor Consejero del Gobierno Federal quien también hará el honor de dirigirme una palabras, don Juan de Dios Castro, y está igualmente en el presidium con nosotros la doctora Arcelia Quintana, conocida y reconocida jurista mexicana, organizadora de este Congreso, autora de una prolífica obra jurídica, relacionada fundamentalmente con la disciplina del derecho mercantil, digna sucesora de la gran tradición mercantilista mexicana, iniciada desde el siglo XIX por autores como Jacinto Payares y proseguida a lo largo del siglo XX con personajes como Mantilla Molina, Cervantes Ahumada o Jorge Barrera Graff, también investigador de este instituto. La doctora Quintana hace honor a esa tradición jurídica mexicana y es sin duda una de las investigadoras más ampliamente reconocidas por sus múltiples aportaciones a una disciplina que ciertamente merece ser examinada con gran cuidado, particularmente en momentos en los que el derecho mercantil no es sólo una disciplina de interés nacional, sino que se ha convertido en uno de los instrumentos clave de la relación jurídica o de las relaciones jurídicas en el mundo.

Vamos a tener el privilegio en este Instituto de recibirlos a todos ustedes, de contar con 13 profesores extranjeros procedentes de ocho países distintos, a quienes agradezco hayan dispuesto del tiempo para trasladarse

* Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

a México y participar con nosotros en este Congreso, y de casi una cincuenta de expertos mexicanos que igualmente nos van a presentar las múltiples aristas del derecho mercantil en México y del derecho mercantil de nuestro tiempo. Es relevante hacer este ejercicio de análisis comparado incluyendo, por supuesto, los elementos representativos del derecho mexicano en un proceso de intensa intercomunicación entre escuelas jurídicas de todo el mundo.

Este Congreso se inscribe en una serie de 16 reuniones análogas que hemos agrupado bajo el rubro general de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados. Ya hace dos años tuvimos el primer ejercicio en cuanto a esta forma de comunicación y abordamos el estudio de las culturas y sistemas jurídicos comparados en un solo congreso que abarcó doce disciplinas, consideramos que sería una nueva forma de trabajar si, además de ampliar las disciplinas abordadas, hubiéramos —como hemos hecho ahora— dedicarnos en cada uno de los episodios del congreso sobre culturas y sistemas jurídicos comparados a una disciplina en especial.

Quiero subrayar que la idea de denominar al ciclo Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados reside en que no sólo nos interesa el estudio del derecho positivo; no sólo nos interesa el estudio de la situación del estado del arte y de la doctrina en cada una de las materias; nos interesa asimismo establecer la relación entre la norma y su operación, su aplicación práctica, el ejercicio de la vida jurídica y en particular el efecto que, en la vida colectiva, van teniendo las diferentes elaboraciones normativas.

Debo decir, y esto es importante reconocerlo porque si no se hace así es imposible dar pasos adelante, que en México tenemos un grave déficit en materia de cultura jurídica, el esfuerzo que se tiene que hacer por parte de las instituciones académicas; por parte de las instituciones públicas, por parte del foro; por parte de la sociedad en su conjunto que incluye a los medios de comunicación para estimular el desarrollo de la cultura jurídica en el país es un esfuerzo que debe ser complementado por la realización de congresos como el que ahora vamos a iniciar.

Hace unos minutos comentaba con el ministro Aguirre Anguiano el plausible trabajo que se hace en el Poder Judicial Federal, donde se han promovido varias acciones, una de ellas es la instalación de casas de cultura, en muchas ocasiones más de una por Estado, para así generar puntos desde los cuales pueda irradiarse información y análisis jurídico a la población y otro, muy importante, la formación de un acervo bibliográfico que,

debo reconocerlo, compite con el nuestro de este Instituto y que para bien del país espero lo superen.

Pero este esfuerzo de cultura jurídica, entendido como el análisis o el estudio de las tradiciones, de las costumbres, de las prácticas de la sociedad vinculadas con el comportamiento jurídico y al mismo tiempo de la doctrina, de la jurisprudencia, de la norma, han permitido que en el curso de los años que llevamos haciendo este esfuerzo hayamos podido ofrecer a la sociedad importantes elementos de información, uno de ellos, por ejemplo, es el haber llevado a cabo la primera encuesta de cultura constitucional hecha en un país de habla española que posteriormente se replicó en Argentina, que ahora estamos trabajando en Bolivia y que aspiramos a ir progresivamente en un mayor número de países de nuestro hemisferio. Es la forma a través de la cual podemos medir las percepciones y las actitudes de la sociedad frente al aparato normativo que la rige y frente a las instituciones que generan la norma o que la aplican en el orden administrativo o jurisdiccional.

En el caso específico del derecho mercantil, los profesores mexicanos debemos también reconocer que tenemos algunos problemas de no poca monta, por ejemplo, hemos tenido tres códigos de derecho mercantil, tres códigos mercantiles, pero los tres del siglo XIX, y el que está vigente precisamente es el último de esos tres códigos del siglo XIX. Es un código que entró en vigor en 1890, está compuesto por 1,500 artículos y de esos 1,500 artículos, están en vigor todavía 307, todos los demás han sido o adicionados o modificados y en su mayor parte derogados. Sorprende que una materia que regula precisamente una de las áreas más dinámicas de la sociedad contemporánea en México y en el mundo, presente un rezago de esa magnitud.

Es comprensible, por otra parte, que del código original de 1890 se hayan sustraído muchas materias que ahora forman parte de leyes específicas que hoy regulan materias con un criterio ciertamente innovador, lo que sorprende es, que si no nos hemos puesto de acuerdo para formular un nuevo Código de Comercio, no hayamos dado por lo menos el paso necesario para refundir el Código de 1890 y para que esos 307 artículos subsistentes tengan una presentación digna de la técnica jurídica de nuestro tiempo.

Los múltiples aspectos relacionados con el derecho y el comercio mercantil van a ser examinados aquí, pero se van a incluir también aspectos tan novedosos como el comercio transfronterizo y organismos genéticamente modificados, para señalar sólo un ejemplo de cómo las innovaciones en la

materia que ustedes van a abordar están siendo tratadas, o van a serlo, en un Congreso que ocupará su atención en los próximos tres días. La gama de problemas que se van a examinar, la perspectiva que se tendrá del derecho comparado y los informes y ponencias que nos darán a conocer los distinguidos visitantes extranjeros, junto con las aportaciones de los juristas mexicanos darán, seguramente, unas importantes pistas para seguir trabajando en los próximos años en este Instituto, la naturaleza de estos congresos en un instituto de investigación jurídica como éste, no es sólo la de tener la presentación en un breve lapso de una multitud de cuestiones y problemas, sino también la de que en este Congreso se presentarán los avances y los resultados de muchos trabajos realizados con antelación; de este Congreso saldrán, seguramente, nuevas inquietudes, nuevos derroteros que alimentarán la investigación jurídica en la Universidad Nacional y en el país por los próximos años.

Agradezco a todos ustedes su participación, su presencia, sus aportaciones, deseo que tengan el éxito que su esfuerzo, su inteligencia y su capacidad profesional merecen.